81	14	16	00		81	15	15	00		81	15	16	00
81	15	17	00		81	15	18	00		95	11	15	00
95	11	16	00		95	12	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-01/1996-ACTUALIZACION DEL INVENTARIO VIAL Y PLAN DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.359,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		30	11	15	00		30	12	16	00
30	12	18	00		70	17	18	00		71	11	23	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	27	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	19	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		78	10	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	26	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		83	10	15	00
83	10	18	00		95	11	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INAT - INCODER-013/94-ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE RIEGO DE PEQUEÑA IRRIGACION EN MUNICIPIOS DE SAN VICENTE, CAÑASGORDAS Y NECOCLI, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 836,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00
70	14	19	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
70	17	15	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	14	17	00
71	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS-1225/1993- INTERVENTORIA ESTUDIOS DE PREFACILIDAD DE LA CARRETERA EL PLATEADO -SANTA MARIA-TIMBIQUI EN EL DEPTO DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 810,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	18	00
77	12	16	00
81	10	15	00
81	10	26	00
81	15	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	17	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
83	10	18	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE BOGOTA-176/1993-ESTUDIOS Y DISEÑOIS DE MANTENIMIENTO DE LA VIA A

ENGATIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 289,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	12	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
83	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	10	26	00
81	15	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
78	10	18	00
81	10	17	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE BOGOTA-005/1993 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE 5 PUENTES PEATONALES EN BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
70	17	18	00
72	14	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
71	11	23	00
72	15	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00
72	10	29	00
77	10	15	00

77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 19 00
77 12 15 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 10 26 00
81 14 15 00	81 14 16 00	81 15 16 00
81 15 17 00	83 10 15 00	83 10 18 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE - MOPT 1955-1992 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE PUENTES EN EL DPTO DE HUILA Y TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.917,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 11 15 00	30 12 16 00	72 10 29 00
72 14 10 00	72 15 27 00	77 10 15 00
81 10 15 00	81 14 15 00	81 14 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIMAT 99-1990 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE PEQUEÑA IRRAGACION PARA EL AREA PILOTO DEL RÍO RANCHERIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 11 15 00	70 13 15 00	70 13 17 00
70 14 19 00	70 17 15 00	77 10 15 00
81 10 15 00	81 14 15 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE-2040267/2004 INTERVENTORIA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE TALLER LABORAL Y SOCIAL DE ALCALDIA DE BARRIOS UNIDOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		20	12	21	00		30	11	15	00
30	12	16	00		30	12	18	00		30	12	19	00
30	16	17	00		70	15	15	00		70	17	18	00
71	16	10	00		72	10	29	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	31	00		77	10	15	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	17	00		81	15	18	00
95	11	15	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL CANAL DE RIEGO CAÑABRAVO-REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORIA DE OBRAS HIDRAULICAS DEL PROYECTO DE RIEGO CAÑABRAVO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 171,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

20	11	15	00
70	15	15	00
70	17	16	00
72	15	29	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	14	15	00
81	15	17	00
95	12	25	00

70	10	17	00
70	16	17	00
70	17	17	00
77	10	15	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	26	00
81	15	15	00
81	15	18	00

70	13	17	00
70	17	15	00
70	17	18	00
77	10	16	00
77	12	16	00
80	14	15	00
81	12	15	00
81	15	16	00
83	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUQUENE. PRESTACION DE SERVICIO 2009- INTERVENTORIA CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO CHINZAQUE FASE 1. MUNICIPIO FUQUENE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
70	16	17	00
70	17	17	00
77	10	15	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	26	00
81	15	15	00
81	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
70	17	15	00
70	17	18	00
77	10	16	00
77	12	16	00
80	14	15	00
81	12	15	00
81	15	16	00
83	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	15	15	00
70	17	16	00
72	15	29	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	14	15	00
81	15	17	00
95	12	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASORRECIO 005-2009 INTERVENTORIA DE LAS OBRAS HIDRAHULICAS AL PROYECTO DE RIEGO Y DRENAJE DE ASORRECIO-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
70	15	15	00
70	17	16	00
72	14	12	00
77	10	16	00
77	12	16	00
80	14	15	00
81	12	15	00
81	15	17	00
95	12	25	00
30	12	18	00
72	14	10	00
77	10	17	00
81	10	22	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	10	17	00
70	16	17	00
70	17	17	00
72	15	29	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	15	15	00
81	15	18	00
30	11	15	00
71	11	23	00
72	14	11	00
78	10	18	00
81	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
70	17	15	00
70	17	18	00
77	10	15	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	26	00
81	15	16	00
83	10	18	00
30	12	16	00
72	10	29	00
72	15	27	00
81	10	17	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - 161/2005 -

ESTUDIOS Y DISEÑOS AVDA. SANTAFE CON CALLE 48 SUR Y ALAMEDA EL PORVENIR LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 237,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. ST-16-1995. INTERVENTORIA DE PAVIMENTACION DE VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SESQUILE, VILLETA Y VILLAPINZON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	12	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
83	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	10	26	00
81	15	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
78	10	18	00
81	10	17	00
81	14	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS. 706-2001/2002. ELABORACION DE DISEÑOS EN DRENAJE Y REDES DE SERVICIOS PUBLICOS ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	12	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
83	10	18	00
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	10	26	00
81	15	16	00
95	11	15	00
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
78	10	18	00
81	10	17	00
81	14	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 217/1997. INTERVENTORIA PAVIMENTACION EN CONCRETO BARRIO EL RECREO , LA MESA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00

77	10	17	00
77	12	16	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	14	16	00
83	10	18	00

77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	10	26	00
81	15	16	00
95	11	15	00

77	12	15	00
78	10	18	00
81	10	17	00
81	14	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S A. GPY-C-078/03. ESTUDIOSOS DE SOCAVACION GEOMORFOLOGICOS FUTURO OLEODUCTO CASTILLA EN EL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	17	00
77	10	15	00
81	15	15	00
81	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00
77	12	17	00
81	15	16	00
83	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
81	10	15	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACI PROYECTOS S A S. SIN NUMERO DE CONTRATO. ESTUDIOS HIDRAULICOS, SOCAVACION Y ESTABILIZACION DEL CAUCE PARA LA CONSTRUCCION DEL OLEODUCTO RIO OROTOY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	17	00
77	10	15	00
81	15	15	00
81	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00
77	12	17	00
81	15	16	00
83	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
81	10	15	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. CONTRATO NO 59/ 2004.INTERVENTORIA CALIBRACION DE CURVAS DE DETERIORO DE LOS PAVIMENTOS DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. CONTRATO 214/1994. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS EN BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
78	10	18	00

80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	26	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		83	10	15	00
83	10	18	00		95	11	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. CONTRATO 1-142/1994. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE AV VILLAVICENCIO Y AV 1 DE MAYO EN BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 396,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		30	11	15	00		30	12	16	00
30	12	18	00		70	17	18	00		71	11	23	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	27	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	19	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		78	10	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	26	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		83	10	15	00
83	10	18	00		95	11	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISION 7118
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 478,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

20 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 16 | 00
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 18 | 00	70 | 17 | 18 | 00
71 | 11 | 23 | 00	72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 27 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 19 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 26 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 16 | 00
83 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 18 | 00	95 | 11 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-SOP- 615/1994 - INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA AVDA CIUDAD DE QUITO, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 224,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
20 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 15 | 00	30 | 12 | 16 | 00
30 | 12 | 18 | 00	70 | 17 | 18 | 00	71 | 11 | 23 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 27 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 19 | 00	77 | 12 | 15 | 00

77	12	16	00		77	12	17	00		78	10	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	26	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		83	10	15	00
83	10	18	00		95	11	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SOP - 1-117/1994 - INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA AVDA 1 DE MAYO EN LAS LOCALIDADES 4, 8, 15, Y 16 EN BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 513,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		30	11	16	00		30	12	16	00
30	12	18	00		70	17	18	00		71	11	23	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	27	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	19	00		77	12	15	00
77	12	16	00		77	12	17	00		78	10	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	26	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		83	10	15	00
83	10	18	00		95	11	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -SOP - 1-081/1996 - INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 388,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	12	16	00
80	10	16	00
81	10	26	00
83	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	15	00
81	15	16	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
78	10	18	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SOP - INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE BOSA Y USME EN BOGOTA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 388,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00

77	12	16	00		77	12	17	00		78	10	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	26	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	15	16	00		83	10	15	00
83	10	18	00		95	11	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIO AVENIDA BOYACA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.410,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		30	11	15	00		30	12	16	00
30	12	18	00		70	17	18	00		71	11	23	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	27	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	19	00		72	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EPSILON CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 962,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		30	11	15	00		30	12	16	00
30	12	18	00		70	17	18	00		71	11	23	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00

72	15	27	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	19	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	15	16	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TTU INPROTEKTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.524,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00	30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	70	17	18	00	71	11	23	00
72	10	29	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	27	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	10	19	00
77	12	15	00	77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	10	26	00	81	14	15	00

81 | 14 | 16 | 00	81 | 15 | 16 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.288,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	21	00	30	11	15	00	30	12	16	00
30	12	18	00	70	17	15	00	70	17	18	00
71	11	23	00	71	15	13	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	15	27	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	19	00	77	11	15	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00	77	13	16	00
77	10	18	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	16	00	80	13	17	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	10	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.756,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	21	00	30	11	15	00	30	12	16	00

30 | 12 | 18 | 00	70 | 17 | 15 | 00	70 | 17 | 18 | 00
71 | 11 | 23 | 00	71 | 15 | 13 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 27 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 19 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 12 | 15 | 00
77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00	77 | 13 | 16 | 00
78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 13 | 17 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 26 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IH2-2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS. CONTRATO 1833/2013. INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LAS CARRETERAS HATILLO-TARAZA-CAUCASIA RUTA 25, DEPARTAMENTO ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.919,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TTU - IN.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A

FINDETER. CONTRATO 004/2015. DISEÑO FINAL DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.540,96
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00
77	12	17	00
81	10	17	00
81	14	15	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
77	12	16	00
81	10	15	00
81	10	26	00
83	10	18	00
95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES I
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28.862,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	21	00
30	12	18	00
71	11	23	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	10	19	00
77	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	15	00
71	15	13	00
72	14	11	00
77	10	15	00
77	11	15	00
77	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
70	17	18	00
72	10	29	00
72	14	12	00
77	10	16	00
77	12	15	00
77	13	16	00

78 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 13 | 17 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 26 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88.283,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
20 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 15 | 00	30 | 12 | 16 | 00
30 | 12 | 18 | 00	70 | 17 | 18 | 00	71 | 11 | 23 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 15 | 27 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 19 | 00	77 | 12 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEPRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INPROTEKTO LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 295,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00
30	12	18	00
72	10	29	00
72	15	27	00
77	10	17	00
80	10	16	00
81	10	26	00
81	14	18	00
83	10	18	00
95	11	16	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	15	18	00
81	10	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
77	10	18	00
81	10	15	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	10	18	00
95	12	15	00
84	11	16	00
80	11	16	00
81	12	15	00
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
71	11	23	00
72	14	11	00
77	10	16	00
77	10	19	00
81	10	22	00
81	14	16	00
83	10	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
93	14	20	00
81	15	16	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 715,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	11	15	00		30	11	15	00		30	12	16	00
30	12	18	00		70	17	18	00		71	11	23	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	15	27	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	19	00		77	12	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	26	00
81	12	15	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	15	16	00		81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORES 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.288,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	16	00
22	10	17	00
22	10	18	00
22	10	19	00
22	10	20	00
30	11	16	00
30	11	17	00
30	11	18	00
30	11	19	00
41	10	15	00
41	10	17	00
41	10	41	00
41	10	45	00
41	10	46	00
41	10	50	00
46	16	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	23	00
81	10	26	00
81	12	15	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00
81	15	16	00
81	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HABITAT HMI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.477,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	16	00
22	10	17	00
22	10	18	00
22	10	19	00
22	10	20	00
30	11	16	00
30	11	17	00
30	11	18	00
30	11	19	00
41	10	15	00
41	10	17	00

41 10 41 00	41 10 45 00	41 10 46 00
41 10 50 00	46 16 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 15 00	72 15 27 00
72 15 40 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 19 00
77 10 20 00	77 11 15 00	77 11 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 16 00	81 10 22 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 15 17 00	83 10 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 19 00	95 12 23 00
81 12 15 00	81 15 16 00	93 14 20 00
73 15 21 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 16 15 00	70 15 15 00	70 16 15 00
70 16 16 00	70 16 17 00	70 15 19 00
72 12 14 00	72 14 14 00	92 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	18	00
30	11	16	00
30	11	19	00
41	10	41	00
41	10	50	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	16	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
81	12	15	00
73	15	21	00
80	16	15	00
70	16	16	00
72	12	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
22	10	19	00
30	11	17	00
41	10	15	00
41	10	45	00
46	16	15	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	15	17	00
95	11	16	00
95	12	19	00
81	15	16	00
80	11	15	00
70	15	15	00
70	16	17	00
72	14	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	17	00
22	10	20	00
30	11	18	00
41	10	17	00
41	10	46	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	10	16	00
77	10	19	00
77	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	23	00
93	14	20	00
80	11	16	00
70	16	15	00
70	15	19	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES III
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 945,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	18	00
30	11	16	00
30	11	19	00
41	10	41	00
41	10	50	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	16	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
81	12	15	00
73	15	21	00
80	16	15	00
70	16	16	00
72	12	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
22	10	19	00
30	11	17	00
41	10	15	00
41	10	45	00
46	16	15	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	15	17	00
95	11	16	00
95	12	19	00
81	15	16	00
80	11	15	00
70	15	15	00
70	16	17	00
72	14	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	17	00
22	10	20	00
30	11	18	00
41	10	17	00
41	10	46	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	10	16	00
77	10	19	00
77	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	23	00
93	14	20	00
80	11	16	00
70	16	15	00
70	15	19	00
92	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.175,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00
22	10	18	00
30	11	16	00
30	11	19	00
41	10	41	00
41	10	50	00
72	14	11	00
72	15	40	00
77	10	17	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	16	00
81	14	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
81	12	15	00
73	15	21	00
80	16	15	00
70	16	16	00
72	12	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
22	10	19	00
30	11	17	00
41	10	15	00
41	10	45	00
46	16	15	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	10	18	00
77	11	15	00
80	10	16	00
81	10	22	00
81	15	17	00
95	11	16	00
95	12	19	00
81	15	16	00
80	11	15	00
70	15	15	00
70	16	17	00
72	14	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	17	00
22	10	20	00
30	11	18	00
41	10	17	00
41	10	46	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	10	16	00
77	10	19	00
77	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
83	10	15	00
95	12	15	00
95	12	23	00
93	14	20	00
80	11	16	00
70	16	15	00
70	15	19	00
92	10	17	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00302657 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00348897 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00371949 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00384259 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00409970 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2012.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00424334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00436003 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL

DE 2013.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480593 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00489222 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518379 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00551585 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00600203 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00634313 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00676249 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00688469 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE AGOSTO DE 2019.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00708837 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748579 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00779592 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00792573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00813025 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00822189 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2023.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00844149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-23-2010
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.347.267.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00338826

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600007228
FECHA INICIO: 2017/09/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 187.053.934,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00616158
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-715-2014
FECHA INICIO: 2014/11/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.013.437.271,00
CLASIFICACION CONTRATO
72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00496125

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1009-2014
FECHA INICIO: 2014/10/23
FECHA TERMINACION: 2016/07/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.826.033.570,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498135
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-714-2014
FECHA INICIO: 2014/11/07
FECHA TERMINACION: 2016/12/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.870.399.014,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
721410000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO

1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00496123
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1300-2014
FECHA INICIO: 2015/01/08
FECHA TERMINACION: 2018/06/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 37.997.974.581,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498153

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 68,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

NIDIA IRENE RODRÍGUEZ TORRES, identificado con C.C. 52.603.305 de Pacho, y con tarjeta profesional N° 200868 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS** identificada con el NIT 900.779.202-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cajicá, a los 28 días del mes de agosto de 2024.

NIDIA IRENE RODRÍGUEZ TORRES
C.C. 52.603.305 DE PACHO
REVISOR FISCAL DE BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
T.P. N° 200868 –T.

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO identificado con C.C. 17.168.172 de Bogotá D.C, y con tarjeta profesional 8297-T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de **INPROTEKTO LIMITADA** identificado con el NIT 800032486-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de agosto de 2024.

AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172 DE BOGOTÁ D.C
T.P. 8297-T
REVISOR FISCAL INPROTEKTO LIMITADA

1077



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200868-T

NIDIA IRENE
RODRIGUEZ TORRES
C.C. 52603305
RESOLUCION INSCRIPCION 229
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
FECHA 27/04/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

211355

1075

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 B 0 8 6 1 A 4 6 1 3 4 F 6 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52603305 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Marinos

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.603.305**

RODRIGUEZ TORRES

APELLIDOS

NIDIA IRENE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1983**

PACHO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2002 PACHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00686302-F-0052603305-20150414 0043858012A 2 3283352418

1077

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0Z9579108B9BEF1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17168172 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 8297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Wondershare PDFelement

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.168.172
RODRIGUEZ COLORADO
APELLIDOS
AGUSTIN HERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1947
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1968 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00082265-M-0017168172-20080928 0003826545A 2 2000023516

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8237-T



HERNANDO
RODRIGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172
RESOLUCION INSCRIPCION 236-T FECHA 28-II-83
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

00015625

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

1079

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252362378

PIB
15:36:11

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19146763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:37:36 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19146763**

Apellidos y Nombres: **BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1081

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 15:36:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000324865
Código de Verificación	8000324865240812153606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1082

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 15:35:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19146763
Código de Verificación	19146763240812153534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1083

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 04:36:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19146763 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100033726** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1084

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19146763 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2024 11:56 AM

Código Verificación: **L7GMXJH1QR**

Válida hasta: **08/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1085

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252362432

PIB
15:36:33

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INPROTEKTO LIMITADA identificado(a) con NIT número 8000324865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1086

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 11:25:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049625075
Código de Verificación	1049625075240812112500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

1087

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252334824

PIB
11:25:36

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BRAIN INGENIERIA VIAL SAS identificado(a) con NIT número 9007792021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1088

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252334781

PIB
11:25:22

Bogotá DC, 12 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049625075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1089

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2024 12:26:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049625075 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100007766** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1090

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:56 AM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049625075**

Apellidos y Nombres: **PRIETO SANCHEZ MAURICIO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1091

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049625075 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2024 04:30 PM

Código Verificación: **JYT2EA89F4**

Válida hasta: **28/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1092

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 11:25:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007792021
Código de Verificación	900779202124081211 2513

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

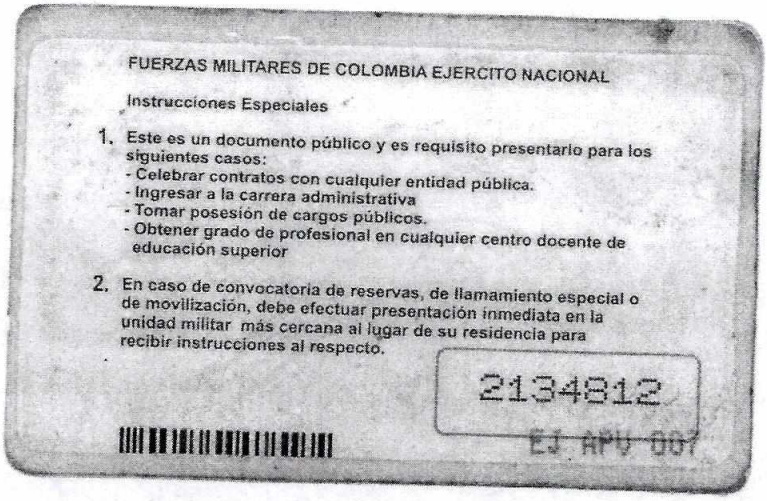
1093



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Soldado Regular Segunda Clase
91040689031
APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO SANCHEZ
MAURICIO FERNANDO
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 04-ABR-2007
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2134812
EJ APV 007

1094

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.146.763

BARRAGAN MEDINA

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1951

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00129889-M-0019146763-20081119 0006407897A 3 1130026757

1095


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.049.625.075

Apellidos
PRIETO SANCHEZ

Nombres
MAURICIO FERNANDO

Nacionalidad
COL

Sexo
M

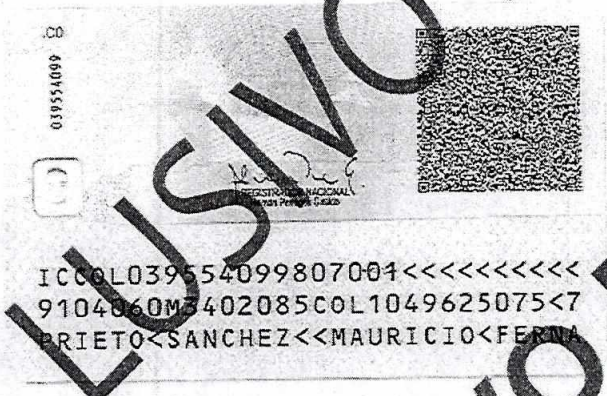
Fecha de nacimiento
06 ABR 1991

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
20 ABR 2009 - TUNJA

Firma

Fecha de expiración
08 FEB 2034


.CO

039554099

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL039554099807001<<<<<<<<<<
9104060M3402085COL1049625075<7
PRIETO<SANCHEZ<<MAURICIO<FERNA

USO EXCLUSIVO DE SECOP II
USO EXCLUSIVO DE SECOP II
USO EXCLUSIVO DE SECOP

1096 1r

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 11:36:28
Recibo No. AB24323591
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243235916E39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
Nit: 900.779.202-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02507378
Fecha de matrícula: 8 de octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 9 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario BRAIN INGENIERIA VIAL SAS realizó la renovación en la fecha: 9 de febrero de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 8.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 25 N. 8 E - 161 Condominio Casas De La Pradera Cs 74
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@brainingenieria.com
Teléfono comercial 1: 8587251
Teléfono comercial 2: 3176574703

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 11:36:28
Recibo No. AB24323591
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243235916E39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 25 # 8 E 161
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@brainingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 8587251
Teléfono para notificación 2: 3176574703
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014, con el No. 01875118 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BRAIN INGENIERIA VIAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil relacionada con ingeniería civil; consultoría, construcción de vías, obras públicas, inmuebles, interventoría de todo tipo de obras, desarrollo de proyectos de infraestructura la construcción, pavimentación, mantenimiento, rehabilitación de infraestructura vial, diseños, y consultoría de transporte y vías.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 11:36:28
Recibo No. AB24323591
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243235916E39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $480.000.000,00
No. de acciones	: 480.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $360.000.000,00
No. de acciones	: 360.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $360.000.000,00
No. de acciones	: 360.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, tendrá Primer Suplente y Segundo Suplente. Los suplentes del Gerente lo reemplazaran en sus ausencias temporales y absolutas. Los suplentes tendrán las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021 con el No. 02675629 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mauricio Fernando Prieto Sanchez	C.C. No. 1049625075

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Lesley Tatiana Horta Barajas	C.C. No. 1013675227
Segundo Suplente	Monica Andrea Prieto Sanchez	C.C. No. 1049614902

Por Documento Privado del 12 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Abril de 2024 con el No. 03083283 del Libro IX, Mónica Andrea Prieto Sánchez presentó la renuncia al cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 7 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022 con el No. 02910351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nidia Irene Rodriguez Torres	C.C. No. 52603305 T.P. No. 200868-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 29 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02333670 del 24 de abril de 2018 del Libro IX

Acta No. 1 del 24 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02511801 del 2 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 09 del 22 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02922892 del 18 de enero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 7710, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.725.279.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 11:36:28
Recibo No. AB24323591
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243235916E39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2018. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2024 Hora: 11:36:28
Recibo No. AB24323591
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243235916E39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

1100/k

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 13:02:20
Recibo No. AB24351387
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243513871A9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INPROTEKTO LIMITADA
Nit: 800.032.486-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00327938
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 1988
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 81 No. 11-68 Of 510
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inprotektolimitada@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 6180770
Teléfono comercial 2: 6180865
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 81 No. 11-68 Of 510
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inprotektolimitada@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 6180770
Teléfono para notificación 2: 6180865
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 13:02:20
Recibo No. AB24351387
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243513871A9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 655 de la Notaría 26 de Bogotá del 30 de marzo de 1988, aclarada por Escritura Pública No. 840 de la Notaría 26 de Bogotá del 27 de abril de 1988, inscritas el 6 de mayo de 1988, bajo el No. 235298 del Libro IX, se constituyó la sociedad Comercial denominada IN PROTEKTO LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será el de asesorías, interventorías en el campo de la ingeniería, así como ejecutar, dirigir y coordinar obras de ingeniería. Para la realización de su objeto, la Sociedad podrá celebrar contratos de arriendo, de compraventa, tomar dinero con o sin interés hipotecarios, celebrar contratos de administración y en general ejecutar todo acto de comercio y manufactura en el campo de la ingeniería, así como toda clase de consultas, estudios y asesorías técnicas como también el contrato de mutuo en todas sus formas. Clausula segunda: Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá garantizar y avalar deudas propias y de terceros, constituir de manera individual o conjunta fiducias mercantiles y/o encargos fiduciarios; celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles como la cesión de derechos de crédito, de la posición contractual, bien sea como cedente o cesionario, suscribir, emitir o aceptar toda clase de títulos valores, constituir prendas, hipotecas, avales y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social y de obligaciones legales y contractuales que le sea exigidos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 200.000.000,00 dividido

en 1.000,00 cuotas con valor nominal de $ 200.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Carlos Enrique Barragan Medina	C.C. 000000019146763
No. de cuotas: 500,00	valor: $100.000.000,00
Nelsy Amparo Rojas Anzola	C.C. 000000035495471
No. de cuotas: 500,00	valor: $100.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.000,00	valor: $200.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Al Gerente le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía en forma administrativa, judicial o extrajudicial, policiva o contractual. Son funciones del Gerente, además de llevar la representación social y usar la razón o firma social las siguientes: A). Comparecer a la notaría para aceptar en nombre de la Sociedad la cesión de acciones a favor de otros socios o de terceros. B). Nombrar y remover libremente los empleados de la Sociedad. C). Presentar el informe semestral a la Junta General de Socios; D). Efectuar contratos a nombre de la Sociedad en los valores y cuantías que se requieran sin tener ninguna restricción ni requerirse de previa autorización de los demás socios que conforman la Sociedad. E). Presentar demandas, contestarlas, interponer todo recurso legal, desistir de ellos, transigirlos, conferir poderes, sustituir apoderados, etc. F). Abrir, cerrar y girar en cuentas corrientes y autorizar girar en ellas; G). Aceptar, firmar, negociar, recibir, tener, etc., toda clase de instrumentos negociables, así como el preparar y presentar ofertas de trabajo, licitaciones públicas y privadas, concursos de méritos públicos y privados a nombre de la Sociedad. Representar la Sociedad para lo cual podrá garantizar y avalar deudas propias y de terceros, constituir do manera individual o conjunta fiducias mercantiles y/o encargos fiduciarios, celebrar todo tipo de actos y contratos civiles y mercantiles como la cesión de derechos de crédito, de la posición contractual, bien, sea como

cedente o cesionario, suscribir, emitir o aceptar toda clase de títulos valores, constituir prendas, hipotecas, avales y los damas que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social y de obligaciones legales y contractuales que le sea exigidos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000007 del ?,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 1991 con el No. 00322069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Enrique Barragan Medina	C.C. No. 19146763

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Nelsy Amparo Rojas Anzola	C.C. No. 35495471

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015 con el No. 01904062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Agustin Hernando Rodriguez Colorado	C.C. No. 17168172 T.P. No. 8297-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
626	11-III-1.994	41 STAFE BTA	4-IV-1.994 NO.442.707
2.284	22-VI--1.995	19 STAFE BTA	10-VII-1995 NO.499.812

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 13:02:20
Recibo No. AB24351387
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243513871A9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008864 del 5 de diciembre de 2008 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01267813 del 13 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2457 del 30 de abril de 2015 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01939852 del 15 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1869 del 1 de noviembre de 2023 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	03035890 del 16 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4112, 4111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 13:02:20
Recibo No. AB24351387
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243513871A9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.197.333.035
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2024 Hora: 13:02:20
Recibo No. AB24351387
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243513871A9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-67	**Página**	1 de 1
Versión No.	3		

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Estimados señores:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INPROBRAIN** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Atentamente,

Nombre del proponente	CONSORCIO INPROBRAIN
Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C. C. No.	1.049.625.075 de Tunja
Matrícula profesional No.	01113-10656
Dirección de correo	Calle 25 No. 8 E – 161
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

1105/k

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1780 DE 2019 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

INTERVENT(CONSORCIO VÍAS 2020

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE,
PROYECTO: DEPARTAMENTO DE SUCRE."

FECHA DE INICIO: 5/11/2019 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 24 MESES (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.286.107.630,00 **VALOR ACUMULADO:** $ 5.591.107.630,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-004-2019 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS SAN ONOFRE 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
CONTRATO No. 1780 de 2019	26/09/2019	24 MESES (HASTA 4/11/2021)	$ 4.286.107.630	$ 4.286.107.630
PRÓRROGA No. 1 DE 2021	21/12/2021	HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2022	$ -	$ 4.286.107.630
PRÓRROGA No. 2 DE 2022	1/04/2022	HASTA EL 02 DE JULIO DE 2022	$ -	$ 4.286.107.630
PRÓRROGA No. 3 DE 2022	22/06/2022	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ -	$ 4.286.107.630
ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 4 DE 2022	12/09/2022	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 205.000.000	$ 4.491.107.630
PRÓRROGA No. 5 DE 2022	24/01/2022	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ -	$ 4.491.107.630
ADICIÓN No.2 Y PRÓRROGA No. 6 DE 2023	12/05/2023	HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2023	$ 800.000.000	$ 5.291.107.630
ADICIÓN No.3 Y PRÓRROGA No. 7 DE 2023	7/12/2023	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 300.000.000	$ 5.591.107.630
PRÓRROGA No. 8 DE 2023	22/12/2023	HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2024	$ -	$ 5.591.107.630
PRÓRROGA No. 9 DE 2024	9/02/2024	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ -	$ 5.591.107.630

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	N.A.	23/12/2019	23/12/2019	22/01/2020	23/01/2020
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1	1	23/01/2020	23/01/2020	22/02/2020	23/02/2020
ACTA DE REINICIO No. 1	N.A.	10/02/2020	N.A.	N.A.	10/02/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	N.A.	15/12/2022	15/12/2022	15/01/2023	16/01/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	1	16/01/2023	16/01/2023	15/02/2023	16/02/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	2	16/02/2023	16/02/2023	15/04/2023	16/04/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	3	16/04/2023	16/04/2023	26/04/2023	27/04/2023
ACTA DE REINICIO No. 2	N.A.	27/04/2023	N.A.	N.A.	27/04/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	N.A.	16/05/2023	16/05/2023	15/06/2023	16/06/2023
ACTA DE REINICIO No. 3	N.A.	16/06/2023	N.A.	N.A.	16/06/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4	N.A.	12/07/2023	12/07/2023	11/09/2023	12/09/2023
ACTA DE REINICIO No. 4	N.A.	8/08/2023	N.A.	N.A.	8/08/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

Se realizó la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Ambiental y de SST para la construcción en pavimento asfáltico de las vías secundarias de los tramos Berrugas - San Onofre y Ramal Rincón del mar en el departamento de Sucre, en una longitud total de 17,372 km, con un ancho de calzada de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5m, de igual manera se llevo a cabo la construcción de 78 obras hidráulicas menores (box culvert) y la construcción de 3 puentes ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y altura de 4,5 metros, abscisa K9+420 con una sola luz de 30 metros y en la abscisa K1+800 en un sola luz de 10 metros y una altura de 5,5 metros, estabilización de banca mediante la construcción de un muro de contención en concreto reforzado con una longitud de 52,2 metros y una altura de 5 metros e instalación de gaviones, todo el proyecto contó con señalización vertical y horizontal y la caracterización vial de 17,372 km.

TRAMO 1. VÍA BERRUGAS - SAN ONOFRE : Se realizó la construcción de 11,041km de vía secundaria en pavimento asfáltico MDC-19 (con gránulo de caucho reciclado) entre las abscisas PR 0+000 - PR 11+041, con un ancho de corona de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5m, de igual manera se llevo a cabo la construcción de 53 obras hidráulicas menores (box culvert) y la construcción de 2 puentes ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y una altura de 4,5 metros y en la abscisa K9+420 con una sola luz de 30 metros , estabilización de banca mediante la construcción e instalación de gaviones, todo el proyecto contó con señalización vertical y horizontal.

TRAMO 2. VÍA RAMAL RINCÓN DEL MAR: Se realizó la construcción de 6,331km de vía secundaria en pavimento asfáltico MDC-19 (con gránulo de caucho reciclado) entre las abscisas PR 0+000 - PR 6+331, con un ancho de corona de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5m, de igual manera se llevo a cabo la construcción de 25 obras hidráulicas menores (box culvert) y la construcción de 1 puentes ubicado en la abscisa K1+800 en un sola luz de 10 metros y una altura de 5,5 metros,estabilización de banca mediante la construcción de un muro de contención en concreto reforzado con una longitud 52,2 metros y una altura de 5 metros en el margen izquierdo de la vía e instalación de gaviones, todo el proyecto contó con señalización vertical y horizontal.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

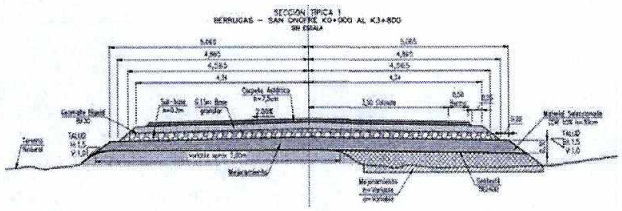
TIPO DE OBRA: Se realizó la construcion 17,372 kilometros de vía secundaria en pavimento asfaltico MDC - 19 con un ancho de calzada de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5 junto con obras hidraulicas y de protección.

SECCIÓN TIPICA: se construyeron los tramos en tres secciones tipicas:

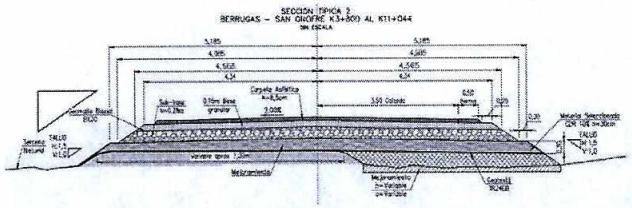
FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

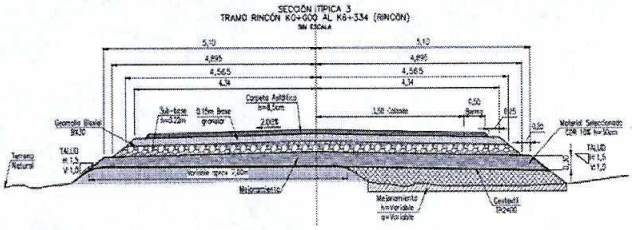
EJE1 -BERRUGAS-SAN ONOFRE K0+000 - K3+800-SECCIÓN TÍPICA No.1



EJE1 -BERRUGAS-SAN ONOFRE K3+800 AL K11+044-SECCIÓN TÍPICA No.2



EJE2- RAMAL- RINCÓN DEL MAR K0+000 - K6+334-SECCIÓN TÍPICA No.3



ESTRUCTURA DE PAVIMENTO: Se realizó la construcción de carpeta asfaltica de Grano de Caucho Reciclado reforzada con Geomalla Biaxial en todo el ancho de la calzada, así como también la incorporación de un geotextil tipo T2400 sobre la subrasante en zonas inundables y en donde se hicieron las ampliaciones para las nuevas cajas conlas siguietes especificaciones:

Sector	CA (cm)	BG (cm)	SBG (cm)	Mejoramiento (cm)	N	N_F
San Onofre - Berrugas (K0+000 al K 3+800)	7.5	15	20	30	2,31E+05	2,38E+05
San Onofre - Berrugas (K 3+800 al K11+044)	8.5	15	28	30	6,51E+05	6.96E+05
Ramal Rincón del Mar (K0+000 al K6+331)	8.5	15	22	30	3,61E+05	4,08E+05

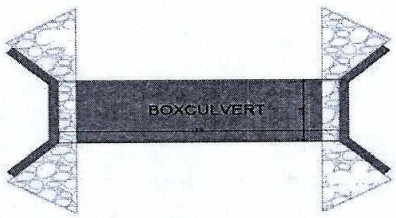
OBRAS MAYORES: Se realizó construcción de 3 puentes en concreto reforzado de 35 MPA (5000 PSI),ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y una aallura de 4,5 metros, abscisa K9+420 con una sola luz de 30 metros y en la abscisa K1+800 en un sola luz de 10 metros y una altura de 5,5 metros.
-Se realiza prueba de carga para puentes.
- Construcción de pilotes de 1,2 metros de diametro en un volumen de 59,5 metros de concreto reforzado de 28 MPA (4000 PSI)

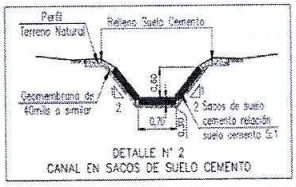
OBRAS HIDRAULICAS: Se realizó la construcción de 78 Box Coulvert,construcción de 3 puentes y canal en sacos de suelo cemento en un a longitud de 312 metros lineales como se describe a contunuación:

ABSCISA	EJE 1 - SECCION
K0+260,00	sección 2x1
K0+560,00	sección 2x1
K0+852,00	sección 2x1
K1+010,00	sección 2x1
K1+260,00	sección 2x1
K1+363,00	sección 2x1
K2+459,00	sección 2x1
K2+469,00	sección 2x1
K3+304,00	sección 2x1
K3+616,00	sección 2x1
K4+158,00	sección 3x2
K4+250,00	sección 2x1
K4+280,00	sección 2x1
K4+312,00	sección 2x1
K4+415,00	sección 2x1
K4+623,00	sección 2x1
K4+700,00	sección 2x1
K4+941,00	sección 2x1
K5+700,00	sección 2x1
K5+938,00	sección 2x2
K6+068,00	sección 2x1
K6+230,00	sección 2x2
K6+625,00	sección 2x1
K6+630,00	sección 2x2
K6+764,00	sección 2x1
K6+840,00	sección 2x1
K7+200,00	sección 2x1
K7+270,00	sección 2x1
K7+370,00	sección 2x1
K7+468,00	sección 2x1
K8+200,00	sección 2x1
K8+232,00	sección 2x1
K8+270,00	sección 2x1
K8+400,00	sección 2x1
K8+414,00	sección 2x2
K8+880,00	sección 2x1.5
K8+895,00	sección 3x2
K9+033,00	sección 3x3
K9+087,00	sección 3x2
K9+160,00	sección 2x1.5
K9+200,00	sección 2x1.5
K9+243,00	sección 2x2.5
K9+320,00	sección 2x1.5
K9+450,00	sección 2x2
K9+700,00	sección 3x2
K9+737,00	sección 3x2
K9+823,00	sección 3x2
K9+860,00	sección 3x2
K9+930,00	sección 2x1
K10+138,00	sección 2x1
K10+190,00	sección 2x1
K10+513,00	sección 2x1
K10+695,00	sección 2x1

ABSCISA	EJE 2 - SECCION
K0+045	seccion 2x1
K0+170	sección 2x1
K0+400	sección 2x1
K0+640	sección 2x1
K0+748	seccion 2x1
K0+840	sección 2x1
K1+210	sección 2x1
K1+624	seccion 2x2
K2+290	seccion 3x2
K2+530	sección 2x1
K2+680	sección 2x1
K2+790	sección 2x1
K2+990	seccion 2x2
K3+260	sección 2x1
K3+610	sección 2x1
K4+260	sección 2x1
K4+610	sección 2x1
K4+790	seccion 2x1
K5+080	sección 2x1
K5+130	sección 2x1
K5+480	sección 2x1
K5+610	seccion 2x1
K6+880	seccion 2x1
K6+140	sección 2x1
K6+334	sección 3x0.5

SAN ONOFRE
BERRUGAS





DETALLE N° 2
CANAL EN SACOS DE SUELO CEMENTO

1106/k

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

Adicionalmente se realiza la construcción de estructuras hidraulicas tipo cuneta en concreto reforzado de 3000 psi en un volumen de 2895,60 metros cúbicos.

TRAMO	LONGITUD (ml)	AREA DE CUNETA (m2)	VOLUMEN (m3)
BERRUGAS-SAN ONOFRE	6933.50	0.195	1352.03250
RAMAL RINCÒN DEL MAR	4673	0.195	911.13750
RINCÒN Y BERRUGAS	1276.70	0.2025	258.53175
BERMAS – RINCON DEL MAR-BERRUGAS			333.87584
DESCOLES - RINCON DEL MAR			40.02110
TOTAL	12883.2		2895.60

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL: Se realizó señalización vial en Eje 1 y Eje 2.

SEÑALIZACIÓN	UNIDAD	BERRUGAS-SAN ONOFRE EJE 1	RAMAL RINCÒN DEL MAR EJE 2
Línea de demarcación con pintura acrílica base solvente	ml	40881.97	24925.025
Tacha reflectiva	und	3534	2105
Postes de referencia.	und	6	6
Defensa metálica	ml		239
Señal vertical de tránsito tipo III delineador de curva horizontal doble	und		49
Marca vial con pintura en frio - plástica	m2	4.53	258.98
Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, con lamina retrorrefietiva tipo IV (60x60) cm	und	101	91und
Banda alertadora (20x2) cm construido con agregado pétreo, pintura blanca y resina epoxica	ml	640	880

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

SE REALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO EN EL K1+850 EN UNA LONGITUD DE 52,2 METROS Y 5 METROS DE ALTO EN EL RAMAL A RINCÓN DEL MAR (EJE 2) PARA LA PROTECCIÓN DEL MÁRGEN IZQUIERDO DEL TERRAPLEN DE LA VÍA, SOBRE EL RÍO CASACAJO,La intervención de estructuras hidráulicas en Concreto reforzado de 3000 psi corresponden a 3646,57 metros cúbicos.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO I PRELIMINARES				
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	$ 11,96	$ 3.503.586,55	$ 41.902.895,14
DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	$ 1.081,05	$ 73.339,72	$ 79.283.904,31
SUBTOTAL PREELIMINARES				**$ 121.186.799,45**
CAPITULO II EXPLANACIONES				
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	$ 101.978,17	$ 6.145,77	$ 626.734.377,84
TERRAPLENES	M3	$ -	$ 10.569,47	
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE (UTILIZANDO CAL AL 3%) E=0,30M	M2	$ -	$ 8.919,47	
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA TERRAPLEN	M3	$ 144.244,69	$ 27.818,47	$ 4.012.666.581,42
BARRERA IMPERMEABILIZANTE DE TERRAPLEN	ML	$ 18.150,70	$ 46.699,13	$ 847.621.898,89
Geotextil TR-2400 para mejoraminto de subrasante (Item nuevo asociado)	M2	$ 137.726,05	$ 7.720,44	$ 1.063.305.705,46
Item Nuevo Asociado: Estabilización con Piedra Rajon	M3	$ 13.202,22	$ 115.859,08	$ 1.529.597.043,54
SUBTOTAL EXPLANACIONES				**$ 8.079.925.607,15**
CAPITULO III SUB BASES Y BASES				
SUB-BASE GRANULAR CLASE A	M3	$ 39.690,95	$ 161.055,27	$ 6.392.436.668,81
BASE GRANULAR CLASE A	M3	$ 23.202,79	$ 165.850,97	$ 3.848.205.228,21
Geomalla Biaxial BX 30 capas granulares (Item nuevo asociado)	M2	$ 173.659,22	$ 8.286,27	$ 1.438.987.184,91
SUBTOTAL SUBBASES Y BASES				**$ 11.679.629.081,93**
CAPITULO IV PAVIMENTOS ASFALTICOS				
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	$ 151.007,89	$ 2.576,86	$ 389.126.191,43
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2		$ 2.858,95	$ -
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$ 11.645,47	$ 573.681,76	$ 6.680.793.725,63
FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO MAYOR A 5 CM	M3		$ 44.312,27	
CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION 60-70 (Item nuevo asociado)	KG	$ 1.472.291,45	$ 1.930,86	$ 2.842.788.669,15
SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFALTICOS				**$ 9.912.708.586,21**
CAPITULO VI ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
OBRAS MAYORES				
PRUEBA DE CARGA DE PUENTES	UN	$ 1,00	$ 6.354.068,07	$ 6.354.068,07
CONCRETO EN INFRAESTRUCTURAS PUENTES, CLASE D - FC-28 MPA.	M3	$ 817,59	$ 599.369,11	$ 490.038.190,64
CONCRETO EN LOSA TRANCISION PUENTES, CLASE E - FC 28 MPA	M3	$ 51,48	$ 503.812,96	$ 25.936.291,18
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	$ 1.492,58	$ 16.066,26	$ 23.980.178,35
PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1,2 M. PARA PUENTES (INCLUYE REFUERZO)	ML	$ 59,50	$ 2.236.235,01	$ 133.055.983,10
PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1.6 M PARA PUENTES (INCLUYE REFUERZO)	ML		$ 3.159.141,60	
CONCRETO EN SOLADOS OBRAS MAYORES, CLASE F (14 MPA)	M3	$ 39,02	$ 391.407,82	$ 15.272.733,14
BARANDA METÁLICA PARA PUENTES	ML		$ 357.180,89	
ACERO DE PREESFUERZO PARA PUENTE 13.3 ARROYO RICO	Kg	$ 3.461,45	$ 9.095,83	$ 31.484.760,75
TUBERÍA DRENAJE 4 " INFRAESTRUCTURA PUENTES	ML	$ 7,70	$ 27.973,02	$ 215.392,25
TUBERÍA 4 " DRENAJE TABLEROS SUPERESTRUCTURA PUENTES	UN	$ 8,00	$ 11.127,08	$ 89.016,64
LAMINA DRENANTE PARA ESTRIBOS PUENTES	M2		$ 35.336,62	$ -
POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) ALIGERANTE SUPERESTRUCTURA PUENTES	M2		$ 8.512,15	$ -
LÁMINA IMPERMEABLE PARA TABLEROS PUENTES	M2		$ 27.731,05	$ -
ICOPOR EN ALIGERAMIENTO DE LOSA SUPERESTRUCTURAS	M3		$ 59.362,22	$ -

IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES DE CONCRETO EN ESTRIBOS PUENTES	M2		$ 11.769,15	$ -
CONCRETO EN SUPERESTRUCTURAS PUENTES, CLASE B - FC 35 MPA.	M3	$ 70,58	$ 756.840,71	$ 53.417.817,31
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA PARA OBRAS MAYORES	Kg	$ 107.474,53	$ 4.579,24	$ 492.151.666,76
APOYOS DE NEOPRENO ZUNCHADO 400X450X137(100)	UN		$ 2.705.240,42	$ -
TROMPETAS DE 12 TORONES (TENSIONAMIENTO)	UN	$ 20,00	$ 138.533,97	$ 2.770.679,40
DUCTOS PARA REFUERZOS PREESFORZADOS DE 100 MM DE DIÁMETRO	ML	$ 291,64	$ 6.318,83	$ 1.842.823,58
LECHADA PARA DUCTOS (TENSIONAMIENTO)	Lt	$ 370,00	$ 81.432,69	$ 30.130.095,30
TENSORES PARA APLICACIÓN DE PREESFUERZO	UN	$ 6,00	$ 26.597.791,20	$ 159.586.747,20
JUNTA T-40 (Item nuevo asociado)	ML	$ 18,20	$ 1.881.962,90	$ 34.251.542,86
APOYO ELASTOMÉRICO 500x300x52mm (Item nuevo asociado)	UN	$ 6,00	$ 632.094,67	$ 3.792.568,02
APOYO ELASTOMÉRICO 250x200x19mm (Item nuevo asociado)	UN	$ 4,00	$ 133.981,52	$ 535.926,09
OBRAS MENORES				
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	$ 12.774,78	$ 23.355,00	$ 298.354.986,90
CONCRETO EN OBRAS MENORES TIPO BOXCOULVERTS, CLASE D - FC 21 MPA	M3		$ 525.904,98	$ -
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	$ 5.417,50	$ 30.860,17	$ 167.184.970,98
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (MATERIAL DE PRESTAMO)	M3	$ 4.105,21	$ 19.072,17	$ 78.295.263,01
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA PARA OBRAS MENORES	Kg	$ 292.884,74	$ 4.578,29	$ 1.340.911.276,29
CONCRETO CLASE G PARA OBRAS MENORES	M3	$ 640,82	$ 358.093,41	$ 229.473.419,00
OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIAS				
CUNETAS DE CONCRETO VACIADA IN SITU, CLASE F, NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	$ 2.895,60	$ 429.608,52	$ 1.243.974.430,51
TUBERIA DRENAJE 6 " PARA FILTRO	ML	$ 1.898,86	$ 41.007,54	$ 77.867.577,40
MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	$ 1.098,08	$ 87.941,67	$ 96.566.988,99
GEOTEXTIL PARA FILTRO	M2	$ 8.760,01	$ 4.640,36	$ 40.649.600,00
ARENA COMPACTADA PARA FILTROS	M3		$ 94.078,67	$ -
Junta de impermeabilización con cinta de pvc para Boxculvert - Ancho de 15cm (Item nuevo asociado)	ML	$ 1.773,12	$ 45.087,97	$ 79.946.381,37
Junta de impermeabilización con cinta de pvc para Boxculvert - Ancho de 22cm (Item nuevo asociado)	ML	$ 65,60	$ 48.768,22	$ 3.199.195,23
Concreto en obras menores tipo Boxculvert, con concreto clase C fc-28 Mpa (Item nuevo asociado)	M3	$ 3.646,57	$ 621.577,53	$ 2.266.625.973,57
Concreto en solados obras menores clase F (14Mpa) (Item nuevo asociado)	M3	$ 229,05	$ 391.407,82	$ 89.651.961,17
Cunetas en saco de suelo cemento (Item nuevo asociado)	ML	$ 312,00	$ 174.707,44	$ 54.508.721,61
SELLO DE JUNTAS CON ASFALTO MODIFICADO - NO PREVISTO	ML	$ 14.840,11	$ 5.738,00	$ 85.152.551,18
ARREGLO Y CONFORMACION TERRENO PARA CUNETAS - NO PREVISTO	M2	$ 15.375,35	$ 8.577,73	$ 131.885.600,96
SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 7.789.155.376,81**
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y CONTROL				
LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON RESINA TERMOPLÁSTICA	ML		$ 5.896,31	$ -
TACHA REFLECTIVA	UN	$ 5.639,00	$ 8.979,89	$ 50.637.599,71
SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO III DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL DOBLE	UN	$ 98,00	$ 440.505,15	$ 43.169.504,70
POSTES DE REFERENCIA.	UN	$ 19,00	$ 215.572,13	$ 4.095.870,47
DEFENSA METÁLICA	ML	$ 1.763,20	$ 229.543,98	$ 404.731.945,54
SECCION FINAL	UN	$ 5,00	$ 52.116,81	$ 260.584,05
CAPTAFARO	UN	$ 464,00	$ 10.427,16	$ 4.838.202,24
LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE	ML	$ 65.807,00	$ 2.366,25	$ 155.715.813,75
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO - PLASTICA	M2	$ 263,51	$ 62.516,77	$ 16.473.794,06
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, CON LAMINA RETRORREFLETIVA TIPO IV (60x60)cm	UNIDAD	$ 212,00	$ 449.199,70	$ 95.230.336,40
BANDA ALERTADORA (20x2)cm CONSTRUIDA CON AGREGADO PETREO, PINTURA BLANCA Y RESINA EPOXICA	ML	$ 1.600,00	$ 67.567,18	$ 108.107.488,00
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN				**$ 883.261.138,92**
CAPITULO VIII OBRAS VARIAS				
PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED	M2		$ 12.508,24	
LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600 Ó 900 MM	ML		$ 31.664,67	
DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES A BOTADERO	M3	$ 129.286,58	$ 5.565,38	$ 719.528.946,60
PROTECCIÓN PIEDRA PEGADA PARA ENCOLE Y DESCOLE	M3	$ 246,84	$ 336.686,06	$ 83.107.587,05
DESCRIPCIÓN ITEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA EN ALAMBRE DE PÚAS HASTA 3 HILOS (Item nuevo asociado).	ML	$ 11.332,00	$ 11.620,71	$ 131.685.877,94
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA ELECTRIFICADA EN ALAMBRE CONDUCTOR CAL 14, HASTA 3 HILOS (Item nuevo asociado).	ML	$ 10.565,00	$ 10.029,07	$ 105.957.087,11
TRASLADO DE POSTES	UN	$ 16,00	$ 955.882,35	$ 15.294.117,65
Gaviones	M3	$ 325,30	$ 294.022,16	$ 95.645.408,25
SUBTOTAL OBRAS VARIAS				**$ 1.151.219.024,60**
CAPITULO IX TRANSPORTES				
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M)	(M3-KM)	$ 460.941,32	$ 858,10	$ 395.533.746,69
Item Nuevo Asociado: Transporte de material seleccionado para terraplén para distancias mayores de tres mil metros (3000m) (Item nuevo asociado).	M3-KM	$ 7.727.606,17	$ 1.000,00	$ 7.727.606.170,00
SUBTOTAL TRANSPORTES				**$ 8.123.139.916,69**
CAPITULO X NO PREVISTOS				
ITEM NO PREVISTOS				
COSTO DIRECTO (A)			$	47.740.225.533,76
ADMINISTRACIÓN (B) 24%			$	11.457.654.128,10
IMPREVISTO (C) 1%			$	477.402.255,34
UTILIDAD (D) 5%			$	2.387.011.276,69
COSTOS INDIRECTOS (E=B+C+D)			$	14.322.067.660,13
COSTO DE OBRA (F=A+E)			$	62.062.293.193,89
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (G)			$	258.327.014,00
CARACTERIZACIÓN DE LA VÍA (H)			$	9.956.753,24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (I)			$	52.900.000,00
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19			$	-
TOTAL PROYECTO (F+G+H+I)			$	**62.383.476.961,13**
VALOR TOTAL EJECUTADO				$ 62.383.476.961,13

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

* Se mantiene constante comunicación y seguimiento con el personal del contratista, comunicación donde se brindan recomendaciones a la construcción de la obra.
* Se realizó observaciones y se resuelven inquietudes en cuanto a documentación y actividades de la obra, comunicación realizada a través de oficios, telefónica o presencialmente.
* Se ejecutó la toma de muestras por parte de la interventoría para analizar y garantizar la calidad de los materiales granulares usados en obra.

1109|K

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 6

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

ANTICIPO

Valor total concedido: N.A.
Valor total amortizado: N.A
Saldo por amortizar: N.A

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N.A.
Valor total legalizado: N.A.
Saldo por legalizar: N.A.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

El contrato de Interventoría 1780 de 2019 no tuvo anticipo

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 4.698.406.657,00
Valor IVA: $ 891.467.993,18
Valor total ejecutado del contrato: $ 5.589.874.650,18

Factor Multiplicador: 2,34

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	nov-19	$ 27.777.694,60	$ 5.277.762,00	$ 33.055.456,60
2	dic-19	$ 38.129.871,00	$ 7.244.675,00	$ 45.374.546,00
3	feb-20	$ 50.139.137,40	$ 9.526.436,00	$ 59.665.573,40
4	mar-20	$ 79.828.957,00	$ 15.167.502,00	$ 94.996.459,00
5	abr-20	$ 48.899.958,00	$ 9.290.992,00	$ 58.190.950,00
6	may-20	$ 79.293.352,00	$ 15.065.737,00	$ 94.359.089,00
7	jun-20	$ 91.553.839,00	$ 17.156.221,00	$ 108.710.060,00
8	jul-20	$ 96.422.266,00	$ 18.269.873,00	$ 114.692.139,00
9	ago-20	$ 82.569.253,00	$ 15.637.801,00	$ 98.207.054,00
10	sep-20	$ 64.419.440,00	$ 12.201.926,00	$ 76.621.366,00
11	oct-20	$ 58.862.488,00	$ 11.137.712,00	$ 70.000.200,00
12	nov-20	$ 81.892.637,00	$ 15.513.440,00	$ 97.406.077,00
13	dic-20	$ 81.572.415,00	$ 15.448.402,00	$ 97.020.817,00
14	ene-21	$ 91.708.989,00	$ 17.374.351,00	$ 109.083.340,00
15	feb-21	$ 87.442.011,00	$ 16.559.428,00	$ 104.001.439,00
16	mar-21	$ 106.348.728,00	$ 20.147.508,00	$ 126.496.236,00
17	abr-21	$ 100.920.550,00	$ 19.116.155,00	$ 120.036.705,00
18	may-21	$ 107.558.626,00	$ 20.377.389,00	$ 127.936.015,00
19	jun-21	$ 104.282.230,00	$ 19.754.874,00	$ 124.037.104,00
20	jul-21	$ 102.759.279,00	$ 19.457.120,00	$ 122.216.399,00
21	ago-21	$ 122.733.256,00	$ 23.252.176,00	$ 145.985.432,00
22	sep-21	$ 118.075.526,00	$ 22.367.207,00	$ 140.442.733,00
23	oct-21	$ 118.075.526,00	$ 22.367.207,00	$ 140.442.733,00
24	nov-21	$ 118.910.806,00	$ 22.525.910,00	$ 141.436.716,00
25	dic-21	$ 123.111.213,00	$ 23.357.653,00	$ 146.468.866,00
26	ene-22	$ 127.108.867,00	$ 24.150.685,00	$ 151.259.552,00
27	feb-22	$ 131.969.518,00	$ 25.074.208,00	$ 157.043.726,00
28	mar-22	$ 130.890.463,00	$ 24.869.188,00	$ 155.759.651,00
29	abr-22	$ 138.507.593,00	$ 26.316.443,00	$ 164.824.036,00
30	may-22	$ 123.360.530,00	$ 23.438.501,00	$ 146.799.031,00
31	jun-22	$ 127.108.867,00	$ 24.150.685,00	$ 151.259.552,00
32	jul-22	$ 137.965.649,00	$ 26.213.473,00	$ 164.179.122,00
33	ago-22	$ 140.096.372,00	$ 26.618.310,68	$ 166.714.682,68
34	sep-22	$ 144.881.512,00	$ 27.527.487,28	$ 172.408.999,28
35	oct-22	$ 135.429.893,00	$ 25.731.679,67	$ 161.161.572,67
36	nov-22	$ 109.336.436,00	$ 20.773.922,84	$ 130.110.358,84
37	dic-22	$ 41.897.294,00	$ 7.960.485,86	$ 49.857.779,86
38	abr-23	$ -	$ -	$ -
39	may-23	$ -	$ -	$ -
40	jun-23	$ 54.388.262,00	$ 10.333.769,78	$ 64.722.031,78
41	jul-23	$ 45.438.853,00	$ 8.633.382,07	$ 54.072.235,07
42	ago-23	$ 101.061.526,00	$ 19.201.689,94	$ 120.263.215,94
43	sep-23	$ 139.430.283,00	$ 26.491.753,77	$ 165.922.036,77
44	oct-23	$ 145.399.961,00	$ 27.625.992,59	$ 173.025.953,59
45	nov-23	$ 133.371.788,00	$ 25.340.639,72	$ 158.712.427,72
46	dic-23	$ 133.593.068,00	$ 25.382.682,92	$ 158.975.750,92
47	ene-24	$ 134.575.868,00	$ 25.569.414,92	$ 160.145.282,92
48-FINAL	feb-24	$ 139.306.006,00	$ 26.468.141,14	$ 165.774.147,14
TOTALES		$ 4.698.406.657,00	$ 891.467.993,18	$ 5.589.874.650,18

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de Información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Los planos record del contrato fueron aprobados por parte de la interventoría mediante comunicado CV2020-OC-1780-2019-1565 del 21 de junio de 2024

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:

N.A

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

El supervisor manifiesta que el Interventor cumplió y ejecutó a cabalidad de acuerdo con el objeto del Contrato de Interventoría No. 1780 de 2019.

OBSERVACIONES:

N.A.

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma: Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE
Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Firma:
Nombre: ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal o Apoderado
CONSORCIO VIAS 2020
Matrícula No.: 01190-0047 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de Interventoría de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 2

Código	CCE-EICP-FM-63	Versión	2

FORMATO 3- EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERIA
CMA-SIM-028-2024

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Experiencia requerida para la actividad principal [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV	
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	56	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	1780 DE 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	811015 - 811022	C	10%	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	1/10/2019	31/03/2024	$ 5.175,73	$ 3.623,01
	81						C	60%	INPROTEKTO LIMITADA				

MAURICIO EDUARDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota 7. Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

Nota 9:

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP o incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la interventoría de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada , o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

1109

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1780 DE 2019 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

INTERVENTI CONSORCIO VÍAS 2020

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE – Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE,
PROYECTO: DEPARTAMENTO DE SUCRE."

FECHA DE INICIO: 5/11/2019 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 24 MESES (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.286.107.630,00 **VALOR ACUMULADO:** $ 5.591.107.630,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-004-2019 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS SAN ONOFRE 2020

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
CONTRATO No. 1780 de 2019	26/09/2019	24 MESES (HASTA 4/11/2021)	$ 4.286.107.630	$ 4.286.107.630
PRÓRROGA No. 1 DE 2021	21/12/2021	HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2022	$ -	$ 4.286.107.630
PRÓRROGA No. 2 DE 2022	1/04/2022	HASTA EL 02 DE JULIO DE 2022	$ -	$ 4.286.107.630
PRÓRROGA No. 3 DE 2022	22/06/2022	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ -	$ 4.286.107.630
ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 4 DE 2022	12/09/2022	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 205.000.000	$ 4.491.107.630
PRÓRROGA No. 5 DE 2022	24/01/2022	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ -	$ 4.491.107.630
ADICIÓN No.2 Y PRÓRROGA No. 6 DE 2023	12/05/2023	HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2023	$ 800.000.000	$ 5.291.107.630
ADICIÓN No.3 Y PRÓRROGA No. 7 DE 2023	7/12/2023	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 300.000.000	$ 5.591.107.630
PRÓRROGA No. 8 DE 2023	22/12/2023	HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2024	$ -	$ 5.591.107.630
PRÓRROGA No. 9 DE 2024	9/02/2024	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024	$ -	$ 5.591.107.630

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	N.A.	23/12/2019	23/12/2019	22/01/2020	23/01/2020
ACTA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No. 1	1	23/01/2020	23/01/2020	22/02/2020	23/02/2020
ACTA DE REINICIO No. 1	N.A.	10/02/2020	N.A.	N.A.	10/02/2020
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	N.A.	15/12/2022	15/12/2022	15/01/2023	16/01/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	1	16/01/2023	16/01/2023	15/02/2023	16/02/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	2	16/02/2023	16/02/2023	15/04/2023	16/04/2023
ACTA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	3	16/04/2023	16/04/2023	26/04/2023	27/04/2023
ACTA DE REINICIO No. 2	N.A.	27/04/2023	N.A.	N.A.	27/04/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	N.A.	16/05/2023	16/05/2023	15/06/2023	16/06/2023
ACTA DE REINICIO No. 3	N.A.	16/06/2023	N.A.	N.A.	16/06/2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4	N.A.	12/07/2023	12/07/2023	11/09/2023	12/09/2023
ACTA DE REINICIO No. 4	N.A.	8/08/2023	N.A.	N.A.	8/08/2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

Se realizó la interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Ambiental y de SST para la construcción en pavimento asfáltico de las vías secundarias de los tramos Berrugas - San Onofre y Ramal Rincón del mar en el departamento de Sucre, en una longitud total de 17,372 km, con un ancho de calzada de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5m, de igual manera se llevo a cabo la construcción de 78 obras hidráulicas menores (box culvert) y la construcción de 3 puentes ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y altura de 4,5 metros, abscisa K9+420 con una sola luz de 30 metros y en la abscisa K1+800 en un sola luz de 10 metros y una altura de 5,5 metros, estabilización de banca mediante la construcción de un muro de contención en concreto reforzado con una longitud de 52,2 metros y una altura de 5 metros e instalación de gaviones, todo el proyecto contó con señalización vertical y horizontal y la caracterización vial de 17,372 km.

TRAMO 1. VÍA BERRUGAS - SAN ONOFRE : Se realizó la construcción de 11,041km de vía secundaria en pavimento asfáltico MDC-19 (con gránulo de caucho reciclado) entre las abscisas PR 0+000 - PR 11+041, con un ancho de corona de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5m, de igual manera se llevo a cabo la construcción de 53 obras hidráulicas menores (box culvert) y la construcción de 2 puentes ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y una altura de 4,5 metros y en la abscisa K9+420 con una sola luz de 30 metros , estabilización de banca mediante la construcción e instalación de gaviones, todo el proyecto contó con señalización vertical y horizontal.

TRAMO 2. VÍA RAMAL RINCÓN DEL MAR: Se realizó la construcción de 6,331km de vía secundaria en pavimento asfáltico MDC-19 (con gránulo de caucho reciclado) entre las abscisas PR 0+000 - PR 6+331, con un ancho de corona de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5m, de igual manera se llevo a cabo la construcción de 25 obras hidráulicas menores (box culvert) y la construcción de 1 puentes ubicado en la abscisa K1+800 en un sola luz de 10 metros y una altura de 5,5 metros,estabilización de banca mediante la construcción de un muro de contención en concreto reforzado con una longitud 52,2 metros y una altura de 5 metros en el margen izquierdo de la vía e instalación de gaviones, todo el proyecto contó con señalización vertical y horizontal.

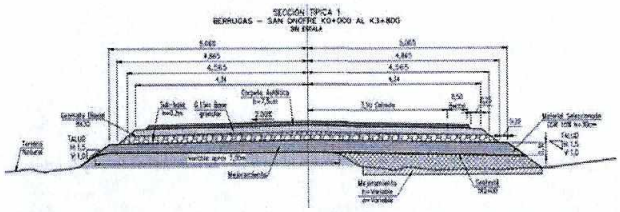
INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

TIPO DE OBRA: Se realizó la construcion 17,372 kilometros de vía secundaria en pavimento asfaltico MDC - 19 con un ancho de calzada de 8 m, carriles de 3,5 m y una berma de 0,5 junto con obras hidraulicas y de protección.

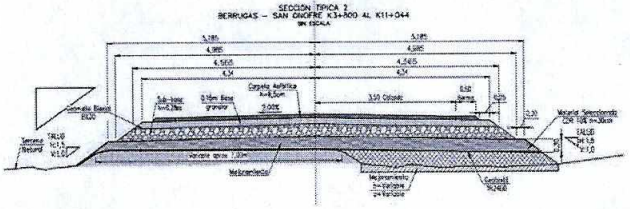
SECCIÓN TIPICA: se construyeron los tramos en tres secciones típicas:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

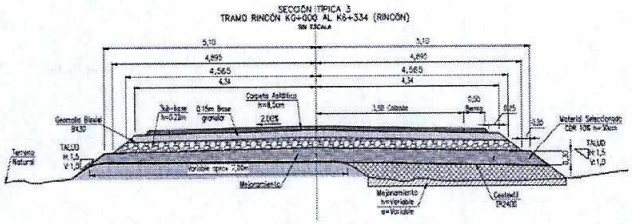
EJE1 -BERRUGAS-SAN ONOFRE K0+000 - K3+800-SECCIÓN TÍPICA No.1



EJE1 -BERRUGAS-SAN ONOFRE K3+800 AL K11+044-SECCIÓN TÍPICA No.2



EJE2- RAMAL- RINCÓN DEL MAR K0+000 - K6+334-SECCIÓN TÍPICA No.3



ESTRUCTURA DE PAVIMENTO: Se realizó la construcción de carpeta asfalica de Grano de Caucho Reciclado reforzada con Geomalla Biaxial en todo el ancho de la calzada, así como también la incorporación de un geotextil tipo T2400 sobre la subrasante en zonas inundables y en donde se hicieron las ampliaciones para las nuevas cajas conlas siguietes especificaciones:

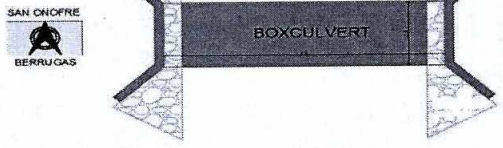
Sector	CA (cm)	BG (cm)	SBG (cm)	Mejoramiento (cm)	N	N_F
San Onofre - Berrugas (K0+000 al K 3+800)	7.5	15	20	30	2,31E+05	2,38E+05
San Onofre - Berrugas (K 3+800 al K11+044)	8.5	15	28	30	6,51E+05	6,96E+05
Ramal Rincón del Mar (K0+000 al K6+331)	8.5	15	22	30	3,61E+05	4,08E+05

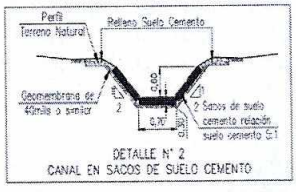
OBRAS MAYORES: Se realizó construcción de 3 puentes en concreto reforzado de 35 MPA (5000 PSI),ubicados en la abscisa K6+525 en una sola luz de 10 metros y una aaltura de 4,5 metros, abscisa K9+420 con una sola luz de 30 metros y en la abscisa K1+800 en un sola luz de 10 metros y una altura de 5,5 metros.
-Se realiza prueba de carga para puentes.
- Construcción de pilotes de 1,2 metros de diametro en un volumen de 59,5 metros de concreto reforzado de 28 MPA (4000 PSI)

OBRAS HIDRAULICAS: Se realizó la construcción de 78 Box Coulvert,construcción de 3 puentes y canal en sacos de suelo cemento en un a longitud de 312 metros lineales como se describe a contunuación:

ABSCISA	EJE 1 - SECCION
K0+280.00	sección 2x1
K0+580.00	sección 2x1
K0+852.00	sección 2x1
K1+020.00	sección 2x1
K1+260.00	sección 2x1
K1+951.00	sección 2x1
K2+405.00	sección 2x1
K2+629.00	sección 2x1
K3+004.00	sección 2x1
K3+076.00	sección 2x1
K3+108.00	sección 3x2
K3+280.00	sección 2x1
K4+080.00	sección 2x1
K4+212.00	sección 2x1
K4+415.00	sección 2x1
K4+625.00	sección 2x1
K4+700.00	sección 2x1
K4+941.00	sección 2x1
K5+709.00	sección 2x1
K5+838.50	sección 2x2
K5+968.00	sección 2x1
K6+230.00	sección 2x2
K6+425.00	sección 2x1
K6+630.00	sección 2x2
K6+784.00	sección 2x1
K6+840.00	sección 2x1
K7+200.00	sección 2x1
K7+270.00	sección 2x1
K7+370.00	sección 2x1
K7+488.00	sección 2x1
K8+230.00	sección 2x1
K8+732.00	sección 2x1
K8+270.00	sección 2x1
K8+420.00	sección 2x1
K8+614.00	sección 2x2
K8+880.00	sección 2x1.5
K8+985.00	sección 3x2
K9+033.00	sección 3x3
K9+087.00	sección 3x2
K9+140.00	sección 2x1.5
K9+207.00	sección 2x1.5
K9+248.00	sección 2x2.5
K9+280.00	sección 2x1.5
K9+320.00	sección 2x2
K9+700.00	sección 3x2
K9+737.00	sección 3x2
K9+823.00	sección 3x2
K9+860.00	sección 3x2
K9+900.00	sección 2x1
K10+130.00	sección 2x1
K10+190.00	sección 2x1
K10+913.00	sección 2x1
K10+980.00	sección 2x1

ABSCISA	EJE 2 - SECCION
K0+045	seccion 2x1
K0+170	sección 2x1
K0+400	sección 2x1
K0+640	sección 2x1
K0+748	sección 2x1
K0+840	sección 2x1
K1+210	sección 2x1
K1+624	sección 2x2
K2+390	sección 3x2
K2+530	sección 2x1
K2+680	sección 2x1
K2+700	sección 2x1
K2+000	sección 2x2
K3+200	sección 2x1
K3+610	sección 2x1
K4+260	sección 2x1
K4+610	sección 2x1
K4+790	sección 2x1
K5+086	sección 2x1
K5+130	sección 2x1
K5+480	sección 2x1
K5+610	sección 2x1
K5+880	sección 2x1
K6+140	sección 2x1
K6+304	sección 3x0.5





1110 | K

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

Adicionalmente se realiza la construcción de estructuras hidraulicas tipo cuneta en concreto reforzado de 3000 psi en un volumen de 2895,60 metros cúbicos.

TRAMO	LONGITUD (ml)	AREA DE CUNETA (m2)	VOLUMEN (m3)
BERRUGAS-SAN ONOFRE	6933.50	0.195	1352.03250
RAMAL RINCÓN DEL MAR	4673	0.195	911.13750
RINCÓN Y BERRUGAS	1276.70	0.2025	258.53175
BERMAS – RINCON DEL MAR-BERRUGAS			333.87584
DESCOLES - RINCON DEL MAR			40.02110
TOTAL	12883,2		2895.60

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL: Se realizó señalización vial en Eje 1 y Eje 2.

SEÑALIZACIÓN	UNIDAD	BERRUGAS-SAN ONOFRE EJE 1	RAMAL RINCÓN DEL MAR EJE 2
Línea de demarcación con pintura acrílica base solvente	ml	40881.97	24925.025
Tacha reflectiva	und	3534	2105
Postes de referencia.	und	6	6
Defensa metálica	ml		239
Señal vertical de tránsito tipo III delineador de curva horizontal doble	und		49
Marca vial con pintura en frio - plástica	m2	4.53	258.98
Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, con lamina retrorrefletiva tipo IV (60x60) cm	und	101	91und
Banda alertadora (20x2) cm construido con agregado pétreo, pintura blanca y resina epoxica	ml	640	880

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

SE REALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO EN EL K1+850 EN UNA LONGITUD DE 52,2 METROS Y 5 METROS DE ALTO EN EL RAMAL A RINCÓN DEL MAR (EJE 2) PARA LA PROTECCIÓN DEL MÁRGEN IZQUIERDO DEL TERRAPLEN DE LA VÍA, SOBRE EL RÍO CASACAJO,La intervención de estructuras hidráulicas en Concreto reforzado de 3000 psi corresponden a 3646,57 metros cúbicos.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO I PRELIMINARES				
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	$ 11,96	$ 3.503.586,55	$ 41.902.895,14
DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3	$ 1.081,05	$ 73.339,72	$ 79.283.904,31
SUBTOTAL PREELIMINARES				**$ 121.186.799,45**
CAPITULO II EXPLANACIONES				
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	$ 101.978,17	$ 6.145,77	$ 626.734.377,84
TERRAPLENES	M3	$ -	$ 10.569,47	
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE (UTILIZANDO CAL AL 3%) E=0,30M	M2	$ -	$ 8.919,47	
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA TERRAPLEN	M3	$ 144.244,69	$ 27.818,47	$ 4.012.666.581,42
BARRERA IMPERMEABILIZANTE DE TERRAPLEN	ML	$ 18.150,70	$ 46.699,13	$ 847.621.898,89
Geotextil TR-2400 para mejoraminto de subrasante (Item nuevo asociado)	M2	$ 137.726,05	$ 7.720,44	$ 1.063.305.705,46
Item Nuevo Asociado: Estabilización con Piedra Rajon	M3	$ 13.202,22	$ 115.859,08	$ 1.529.597.043,54
SUBTOTAL EXPLANACIONES				**$ 8.079.925.607,15**
CAPITULO III SUB BASES Y BASES				
SUB-BASE GRANULAR CLASE A	M3	$ 39.690,95	$ 161.055,27	$ 6.392.436.668,81
BASE GRANULAR CLASE A	M3	$ 23.202,79	$ 165.850,97	$ 3.848.205.228,21
Geomalla Biaxial BX 30 capas granulares (Item nuevo asociado)	M2	$ 173.659,22	$ 8.286,27	$ 1.438.987.184,91
SUBTOTAL SUBBASES Y BASES				**$ 11.679.629.081,93**
CAPITULO IV PAVIMENTOS ASFALTICOS				
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	$ 151.007,89	$ 2.576,86	$ 389.126.191,43
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2		$ 2.858,95	$ -
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	$ 11.645,47	$ 573.681,76	$ 6.680.793.725,63
FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO MAYOR A 5 CM	M3		$ 44.312,27	
CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION 60-70 (Item nuevo asociado)	KG	$ 1.472.291,45	$ 1.930,86	$ 2.842.788.669,15
SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFALTICOS				**$ 9.912.708.586,21**
CAPITULO VI ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
OBRAS MAYORES				
PRUEBA DE CARGA DE PUENTES	UN	$ 1,00	$ 6.354.068,07	$ 6.354.068,07
CONCRETO EN INFRAESTRUCTURAS PUENTES, CLASE D - FC-28 MPA.	M3	$ 817,59	$ 599.369,11	$ 490.038.190,64
CONCRETO EN LOSA TRANCISION PUENTES, CLASE E - FC 28 MPA	M3	$ 51,48	$ 503.812,96	$ 25.936.291,18
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	$ 1.492,58	$ 16.066,26	$ 23.980.178,35
PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1.2 M. PARA PUENTES (INCLUYE REFUERZO)	ML	$ 59,50	$ 2.236.235,01	$ 133.055.983,10
PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIAMETRO 1.5 M PARA PUENTES (INCLUYE REFUERZO)	ML		$ 3.159.141,60	
CONCRETO EN SOLADOS OBRAS MAYORES, CLASE F (14 MPA)	M3	$ 39,02	$ 391.407,82	$ 15.272.733,14
BARANDA METÁLICA PARA PUENTES	ML		$ 357.180,89	
ACERO DE PREESFUERZO PARA PUENTE 13.3 ARROYO RICO	Kg	$ 3.461,45	$ 9.095,83	$ 31.484.760,75
TUBERÍA DRENAJE 4 " INFRAESTRUCTURA PUENTES	ML	$ 7,70	$ 27.973,02	$ 215.392,25
TUBERÍA 4 " DRENAJE TABLEROS SUPERESTRUCTURA PUENTES	UN	$ 8,00	$ 11.127,08	$ 89.016,64
LAMINA DRENANTE PARA ESTRIBOS PUENTES	M2		$ 35.336,82	$ -
POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) ALIGERANTE SUPERESTRUCTURA PUENTES	M2		$ 8.512,15	$ -
LÁMINA IMPERMEABLE PARA TABLEROS PUENTES	M2		$ 27.731,05	$ -
ICOPOR EN ALIGERAMIENTO DE LOSA SUPERESTRUCTURAS	M3		$ 59.362,22	$ -

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES DE CONCRETO EN ESTRIBOS PUENTES	M2		$ 11.769,15	$ -
CONCRETO EN SUPERESTRUCTURAS PUENTES, CLASE B - FC 35 MPA.	M3	$ 70,58	$ 756.840,71	$ 53.417.817,31
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA PARA OBRAS MAYORES	Kg	$ 107.474,53	$ 4.579,24	$ 492.151.666,76
APOYOS DE NEOPRENO ZUNCHADO 400X450X137(100)	UN		$ 2.705.240,42	$ -
TROMPETAS DE 12 TORONES (TENSIONAMIENTO)	UN	$ 20,00	$ 138.533,97	$ 2.770.679,40
DUCTOS PARA REFUERZOS PREESFORZADOS DE 100 MM DE DIÁMETRO	ML	$ 291,64	$ 6.318,83	$ 1.842.823,58
LECHADA PARA DUCTOS (TENSIONAMIENTO)	Lt	$ 370,00	$ 81.432,69	$ 30.130.095,30
TENSORES PARA APLICACIÓN DE PREESFUERZO	UN	$ 6,00	$ 26.597.791,20	$ 159.586.747,20
JUNTA T-40 (Item nuevo asociado)	ML	$ 18,20	$ 1.881.952,90	$ 34.251.542,86
APOYO ELASTOMÉRICO 500x300x52mm (Item nuevo asociado)	UN	$ 6,00	$ 632.094,67	$ 3.792.568,02
APOYO ELASTOMÉRICO 250x200x19mm (Item nuevo asociado)	UN	$ 4,00	$ 133.981,52	$ 535.926,09
OBRAS MENORES				
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	$ 12.774,78	$ 23.355,00	$ 298.354.986,90
CONCRETO EN OBRAS MENORES TIPO BOXCOULVERTS, CLASE D - FC 21 MPA	M3		$ 525.904,98	$ -
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	$ 5.417,50	$ 30.860,17	$ 167.184.970,98
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS (MATERIAL DE PRESTAMO)	M3	$ 4.105,21	$ 19.072,17	$ 78.295.263,01
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA PARA OBRAS MENORES	Kg	$ 292.884,74	$ 4.578,29	$ 1.340.911.276,29
CONCRETO CLASE G PARA OBRAS MENORES	M3	$ 640,82	$ 358.093,41	$ 229.473.419,00
OBRAS DE DRENAJE COMPLEMENTARIAS				
CUNETAS DE CONCRETO VACIADA IN SITU, CLASE F, NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M3	$ 2.895,60	$ 429.608,52	$ 1.243.974.430,51
TUBERIA DRENAJE 6 " PARA FILTRO	ML	$ 1.898,86	$ 41.007,54	$ 77.867.577,40
MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	$ 1.098,08	$ 87.941,67	$ 96.566.988,99
GEOTEXTIL PARA FILTRO	M2	$ 8.760,01	$ 4.640,36	$ 40.649.600,00
ARENA COMPACTADA PARA FILTROS	M3		$ 94.078,67	$ -
Junta de impermeabilización con cinta de pvc para Boxculvert - Ancho de 15cm (Item nuevo asociado)	ML	$ 1.773,12	$ 45.087,97	$ 79.946.381,37
Junta de impermeabilización con cinta de pvc para Boxculvert - Ancho de 22cm (Item nuevo asociado)	ML	$ 65,60	$ 48.768,22	$ 3.199.195,23
Concreto en obras menores tipo Boxculvert, con concreto clase C fc-28 Mpa (Item nuevo asociado)	M3	$ 3.646,57	$ 621.577,53	$ 2.266.625.973,57
Concreto en solados obras menores clase F (14Mpa) (Item nuevo asociado)	M3	$ 229,05	$ 391.407,82	$ 89.651.961,17
Cunetas en saco de suelo cemento (Item nuevo asociado)	ML	$ 312,00	$ 174.707,44	$ 54.508.721,61
SELLO DE JUNTAS CON ASFALTO MODIFICADO - NO PREVISTO	ML	$ 14.840,11	$ 5.738,00	$ 85.152.551,18
ARREGLO Y CONFORMACION TERRENO PARA CUNETAS - NO PREVISTO	M2	$ 15.375,35	$ 8.577,73	$ 131.885.600,96
SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 7.789.155.378,81**
CAPITULO VII SEÑALIZACION Y CONTROL				
LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON RESINA TERMOPLÁSTICA	ML		$ 5.896,31	$ -
TACHA REFLECTIVA	UN	$ 5.639,00	$ 8.979,89	$ 50.637.599,71
SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO III DELINEADOR DE CURVA HORIZONTAL DOBLE	UN	$ 98,00	$ 440.505,15	$ 43.169.504,70
POSTES DE REFERENCIA.	UN	$ 19,00	$ 215.572,13	$ 4.095.870,47
DEFENSA METÁLICA	ML	$ 1.763,20	$ 229.543,98	$ 404.731.945,54
SECCION FINAL	UN	$ 5,00	$ 52.116,81	$ 260.584,05
CAPTAFARO	UN	$ 464,00	$ 10.427,16	$ 4.838.202,24
LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE	ML	$ 65.807,00	$ 2.366,25	$ 155.715.813,75
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO - PLASTICA	M2	$ 263,51	$ 62.516,77	$ 16.473.794,06
SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, CON LAMINA RETRORREFLETIVA TIPO IV (60x60)cm	UNIDAD	$ 212,00	$ 449.199,70	$ 95.230.336,40
BANDA ALERTADORA (20x2)cm CONSTRUIDA CON AGREGADO PETREO, PINTURA BLANCA Y RESINA EPOXICA	ML	$ 1.600,00	$ 67.567,18	$ 108.107.488,00
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN				**$ 883.261.138,92**
CAPITULO VIII OBRAS VARIAS				
PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED	M2		$ 12.508,24	
LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600 Ó 900 MM	ML		$ 31.664,67	
DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES A BOTADERO	M3	$ 129.286,58	$ 5.565,38	$ 719.528.946,60
PROTECCIÓN PIEDRA PEGADA PARA ENCOLE Y DESCOLE	M3	$ 246,84	$ 336.686,06	$ 83.107.587,05
DESCRIPCIÓN ITEM	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA EN ALAMBRE DE PÚAS HASTA 3 HILOS (Item nuevo asociado).	ML	$ 11.332,00	$ 11.620,71	$ 131.685.877,94
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA ELECTRIFICADA EN ALAMBRE CONDUCTOR CAL 14, HASTA 3 HILOS (Item nuevo asociado).	ML	$ 10.565,00	$ 10.029,07	$ 105.957.087,11
TRASLADO DE POSTES	UN	$ 16,00	$ 955.882,35	$ 15.294.117,65
Gaviones	M3	$ 325,30	$ 294.022,16	$ 95.645.408,25
SUBTOTAL OBRAS VARIAS				**$ 1.151.219.024,60**
CAPITULO IX TRANSPORTES				-
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M)	(M3-KM)	$ 460.941,32	$ 858,10	$ 395.533.746,69
Item Nuevo Asociado: Transporte de material seleccionado para terraplén para distancias mayores de tres mil metros (3000m) (Item nuevo asociado).	M3-KM	$ 7.727.606,17	$ 1.000,00	$ 7.727.606.170,00
SUBTOTAL TRANSPORTES				**$ 8.123.139.916,69**
CAPITULO X NO PREVISTOS				
ITEM NO PREVISTOS				
COSTO DIRECTO (A)			$	47.740.225.533,76
ADMINISTRACIÓN (B) 24%			$	11.457.654.128,10
IMPREVISTO (C) 1%			$	477.402.255,34
UTILIDAD (D) 5%			$	2.387.011.276,69
COSTOS INDIRECTOS (E=B+C+D)			$	14.322.067.660,13
COSTO DE OBRA (F=A+E)			$	62.062.293.193,89
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (G)			$	258.327.014,00
CARACTERIZACIÓN DE LA VÍA (H)			$	9.956.753,24
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (I)			$	52.900.000,00
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19			$	-
TOTAL PROYECTO (F+G+H+I)			$	**62.383.476.961,13**
VALOR TOTAL EJECUTADO				$ 62.383.476.961,13

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

* Se mantiene constante comunicación y seguimiento con el personal del contratista, comunicación donde se brindan recomendaciones a la construcción de la obra.
* Se realizó observaciones y se resuelven inquietudes en cuanto a documentación y actividades de la obra, comunicación realizada a través de oficios, telefónica o presencialmente.
* Se ejecutó la toma de muestras por parte de la interventoría para analizar y garantizar la calidad de los materiales granulares usados en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 6

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

ANTICIPO

Valor total concedido: N.A.
Valor total amortizado: N.A
Saldo por amortizar: N.A

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: N.A.
Valor total legalizado: N.A.
Saldo por legalizar: N.A.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

El contrato de Interventoría 1780 de 2019 no tuvo anticipo

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 4.698.406.657,00
Valor IVA: $ 891.467.993,18
Valor total ejecutado del contrato: $ 5.589.874.650,18

Factor Multiplicador: 2,34

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	nov-19	$ 27.777.694,60	$ 5.277.762,00	$ 33.055.456,60
2	dic-19	$ 38.129.871,00	$ 7.244.675,00	$ 45.374.546,00
3	feb-20	$ 50.139.137,40	$ 9.526.436,00	$ 59.665.573,40
4	mar-20	$ 79.828.957,00	$ 15.167.502,00	$ 94.996.459,00
5	abr-20	$ 48.899.958,00	$ 9.290.992,00	$ 58.190.950,00
6	may-20	$ 79.293.352,00	$ 15.065.737,00	$ 94.359.089,00
7	jun-20	$ 91.553.839,00	$ 17.156.221,00	$ 108.710.060,00
8	jul-20	$ 96.422.266,00	$ 18.269.873,00	$ 114.692.139,00
9	ago-20	$ 82.569.253,00	$ 15.637.801,00	$ 98.207.054,00
10	sep-20	$ 64.419.440,00	$ 12.201.926,00	$ 76.621.366,00
11	oct-20	$ 58.862.488,00	$ 11.137.712,00	$ 70.000.200,00
12	nov-20	$ 81.892.637,00	$ 15.513.440,00	$ 97.406.077,00
13	dic-20	$ 81.572.415,00	$ 15.448.402,00	$ 97.020.817,00
14	ene-21	$ 91.708.989,00	$ 17.374.351,00	$ 109.083.340,00
15	feb-21	$ 87.442.011,00	$ 16.559.428,00	$ 104.001.439,00
16	mar-21	$ 106.348.728,00	$ 20.147.508,00	$ 126.496.236,00
17	abr-21	$ 100.920.550,00	$ 19.116.155,00	$ 120.036.705,00
18	may-21	$ 107.558.626,00	$ 20.377.389,00	$ 127.936.015,00
19	jun-21	$ 104.282.230,00	$ 19.754.874,00	$ 124.037.104,00
20	jul-21	$ 102.759.279,00	$ 19.457.120,00	$ 122.216.399,00
21	ago-21	$ 122.733.256,00	$ 23.252.176,00	$ 145.985.432,00
22	sep-21	$ 118.075.526,00	$ 22.367.207,00	$ 140.442.733,00
23	oct-21	$ 118.075.526,00	$ 22.367.207,00	$ 140.442.733,00
24	nov-21	$ 118.910.806,00	$ 22.525.910,00	$ 141.436.716,00
25	dic-21	$ 123.111.213,00	$ 23.357.653,00	$ 146.468.866,00
26	ene-22	$ 127.108.867,00	$ 24.150.685,00	$ 151.259.552,00
27	feb-22	$ 131.969.518,00	$ 25.074.208,00	$ 157.043.726,00
28	mar-22	$ 130.890.463,00	$ 24.869.188,00	$ 155.759.651,00
29	abr-22	$ 138.507.593,00	$ 26.316.443,00	$ 164.824.036,00
30	may-22	$ 123.360.530,00	$ 23.438.501,00	$ 146.799.031,00
31	jun-22	$ 127.108.867,00	$ 24.150.685,00	$ 151.259.552,00
32	jul-22	$ 137.965.649,00	$ 26.213.473,00	$ 164.179.122,00
33	ago-22	$ 140.096.372,00	$ 26.618.310,68	$ 166.714.682,68
34	sep-22	$ 144.881.512,00	$ 27.527.487,28	$ 172.408.999,28
35	oct-22	$ 135.429.893,00	$ 25.731.679,67	$ 161.161.572,67
36	nov-22	$ 109.336.436,00	$ 20.773.922,84	$ 130.110.358,84
37	dic-22	$ 41.897.294,00	$ 7.960.485,86	$ 49.857.779,86
38	abr-23	$ -	$ -	$ -
39	may-23	$ -	$ -	$ -
40	jun-23	$ 54.388.262,00	$ 10.333.769,78	$ 64.722.031,78
41	jul-23	$ 45.438.853,00	$ 8.633.382,07	$ 54.072.235,07
42	ago-23	$ 101.061.526,00	$ 19.201.689,94	$ 120.263.215,94
43	sep-23	$ 139.430.283,00	$ 26.491.753,77	$ 165.922.036,77
44	oct-23	$ 145.399.961,00	$ 27.625.992,59	$ 173.025.953,59
45	nov-23	$ 133.371.788,00	$ 25.340.639,72	$ 158.712.427,72
46	dic-23	$ 133.593.068,00	$ 25.382.682,92	$ 158.975.750,92
47	ene-24	$ 134.575.868,00	$ 25.569.414,92	$ 160.145.282,92
48-FINAL	feb-24	$ 139.306.006,00	$ 26.468.141,14	$ 165.774.147,14
TOTALES		$ 4.698.406.657,00	$ 891.467.993,18	$ 5.589.874.650,18

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Los planos record del contrato fueron aprobados por parte de la interventoría mediante comunicado CV2020-OC-1780-2019-1565 del 21 de junio de 2024

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-8 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:
N.A

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.
El supervisor manifiesta que el Interventor cumplió y ejecutó a cabalidad de acuerdo con el objeto del Contrato de Interventoría No. 1780 de 2019.

OBSERVACIONES:

N.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE

Firma:
Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-11397 ATL

Firma:
Nombre: ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal o Apoderado
CONSORCIO VIAS 2020
Matrícula No.: 01190-0047 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte - Versión 2

Código	CCE-EICP-FM-63	Versión	2

FORMATO 3- EXPERIENCIA
MUNICIPIO DE MONTERIA
CMA-SIM-028-2024

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Experiencia requerida para la actividad principal [que cumple con este contrato (general y/o especifica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV	
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	56	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	1780 DE 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	811015 - 811022	C	10%	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	1/10/2019	31/03/2024	$ 5.175,73	$ 3.623,01
	81						C	60%	INPROTEKTO LIMITADA				

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota 7. Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

Nota 9:

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la especifica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentado.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y especifica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la interventoría de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada , o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

1113/k

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores:

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA identificado con C.C. 19.146.763 de Bogotá D.C. y **AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO** identificado con C.C. 17.168.172 de Bogotá D.C, en mi condición de representante legal y Revisor fiscal respectivamente de **INPROTEKTO LIMITADA** identificado con NIT 800.032.486-5 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
5	1

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de agosto de 2024.

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
C.C. 19.146.763 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL INPROTEKTO LIMITADA

AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172 de Bogotá D.C
T.P. 8297-T
REVISOR FISCAL INPROTEKTO LIMITADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024712500000005272
FECHA RADICADO:	10/02/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	INPROTEKTO LIMITADA
IDENTIFICACIÓN:	800032486 - 5

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	5
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	20,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0435

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 6 de marzo de 2024

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Wondershare PDFelement

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.168.172
RODRIGUEZ COLORADO
APELLIDOS
AGUSTIN HERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1947
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1968 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00082265-M-0017168172-20080928 0003820648A 2 2000023515

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8297-T



HERNANDO
RODRIGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172
RESOLUCION INSCRIPCION 236-T FECHA 28-11-83
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

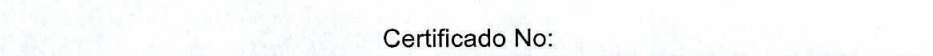
Presidente 80015625

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17168172 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 8297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores:

NIDIA IRENE RODRÍGUEZ TORRES identificado con C.C. 52.603.305 de Pacho, en mi condición de Revisor Fiscal de **BRAIN INGENIERIA VIAL SAS** identificada con el NIT 900.779.202-1 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
9	1

En constancia, se firma en Cajicá, a los 28 días del mes de agosto de 2024.

NIDIA IRENE RODRÍGUEZ TORRES
C.C. 52.603.305 DE PACHO
REVISOR FISCAL DE BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
T.P. N° 200868 –T.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000021647
FECHA RADICADO:	22/05/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	900.779.202-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	9
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	11.11%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01094

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 22 de mayo de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

1116

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.603.305

RODRIGUEZ TORRES

APELLIDOS

NIDIA IRENE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1983

PACHO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-ENE-2002 PACHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00686302-F-0052603305-20150414 0043858012A 2 3283352418



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200868-T

NIDIA IRENE
RODRIGUEZ TORRES
C.C. 52603305
RESOLUCION INSCRIPCION 229 FECHA 27/04/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211355

1117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8888861A46134F68

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52603305 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores,

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ** actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO INPROBRAIN**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.

2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del proponente	CONSORCIO INPROBRAIN
Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Cédula de Ciudadanía.	1.049.625.075 de Tunja
Dirección	Calle 25 No. 8 E – 161
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA.
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA

Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Estimados señores,

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INPROBRAIN** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

TRAMO 1: LOMA GRANDE i) Director de Interventoría ii) Residente de Interventoría; iii) Profesional área en vías iv) Profesional área hidráulica v) Profesional área de geotecnia

TRAMO 2: BUENOS AIRES: i) Director de Interventoría ii) Residente de Interventoría (2); iii) Profesional área en vías iv) Profesional área hidráulica v) Profesional área de geotecnia

TRAMO 3: BESITO VOLAO: i) Director de Interventoría ii) Residente de Interventoría (2); iii) Profesional área en vías iv) Profesional área hidráulica v) Profesional área de geotecnia acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ (X)	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ (X)	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,
Nombre del proponente CONSORCIO INPROBRAIN

FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-69	**Página**	1 de 1
Versión No.	2		

Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Cédula de Ciudadanía	1.049.625.075 de Tunja
Dirección de correo	Calle 5 No. 8 E – 161
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca.

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores,

Yo, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ** actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO INPROBRAIN**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.

2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del proponente	CONSORCIO INPROBRAIN
Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Cédula de Ciudadanía.	1.049.625.075 de Tunja
Dirección	Calle 25 No. 8 E – 161
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA.
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA

Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores,

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INPROBRAIN** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

TRAMO 1: LOMA GRANDE i) Director de Interventoría ii) Residente de Interventoría; iii) Profesional área en vías iv) Profesional área hidráulica v) Profesional área de geotecnia

TRAMO 2: BUENOS AIRES: i) Director de Interventoría ii) Residente de Interventoría (2); iii) Profesional área en vías iv) Profesional área hidráulica v) Profesional área de geotecnia

TRAMO 3: BESITO VOLAO: i) Director de Interventoría ii) Residente de Interventoría (2); iii) Profesional área en vías iv) Profesional área hidráulica v) Profesional área de geotecnia acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ (X)	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ (X)	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,
Nombre del proponente CONSORCIO INPROBRAIN

FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-69	**Página**	1 de 1
Versión No.	2		

Nombre del representante legal	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Cédula de Ciudadanía	1.049.625.075 de Tunja
Dirección de correo	Calle 5 No. 8 E – 161
Correo electrónico	comercial@brainingenieria.com
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca.

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN

Wondershare PDFelement

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.168.172
RODRIGUEZ COLORADO
APELLIDOS
AGUSTIN HERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1947
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-JUN-1968 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00082265-M-0017168172-20060928 0003820648A 2 2000023516

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

8297-T



HERNANDO
RODRIGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172
RESOLUCION INSCRIPCION 296-T FECHA 28-II-69
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente 00015625

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

1125

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0Z A35 7 1 0 0 8 8 9 8 E F 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17168172 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 8297-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1126

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ identificado con C.C. 1.049.625.075 de Tunja y **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES** identificada con C.C 52.603.305 de Pacho, en mi condición de representante legal y revisor fiscal, declaramos bajo la gravedad del juramento **BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS** identificada con el NIT 900.779.202 – 1, se encuentra clasificada como: **MEDIANA** empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Cajicá, a los 28 días del mes de agosto del 2024.

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL

NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
T.P. 200868-T
REVISOR FISCAL

CMA-SIM-028-2024

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-028-2024**

Objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

Estimados señores:

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA identificado con C.C.19.146.763 de Facatativá y. **AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO** identificado con C.C. 17.168.172 de Bogotá D.C, en mi condición de representante legal y revisor fiscal, declaramos bajo la gravedad del juramento **INPROTEKTO LIMITADA** identificada con el NIT 800032486-5, se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA** empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de agosto del 2024.

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
C.C. 19.146.763 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL INPROTEKTO LIMITADA

AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO
C.C. 17.168.172 de Bogotá D.C
T.P. 8297-T
REVISOR FISCAL INPROTEKTO LIMITADA

1128

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.603.305

RODRIGUEZ TORRES

APELLIDOS

NIDIA IRENE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1983

PACHO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ENE-2002 PACHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00686302-F-0052603305-20150414 0043858012A 2 3283352418

1129

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8800814A61347F88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA IRENE RODRIGUEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52603305 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 200868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *